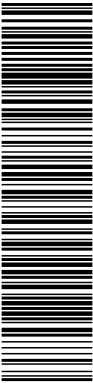


DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: 20240711 2023-LIC20-000023 TRASLADO AL PORTAL DE TRANSPARENCIA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DCX7Q-YSQGJ-9BFM9 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 11/07/2024 19:21
	ESTADO FIRMADO 11/07/2024 19:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1587788 DCX7Q-YSQGJ-9BFM9 E50005663665FDD0C99599A206269DA459633B9) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1



AREA. URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD
SERVICIO/DEPENDENCIA: NEGOCIADO URBANISMO2.
REFª: APF/MLBG/MGM/AHM
ASUNTO: Traslado de Resolución aprobando proyecto de obras en C/ CALLE BARRASA, AHORA CALLE ADOLFO MASSE HIDALGO, 1 , ECIJA
Nº EXPTE.: 2023/LIC20/000023
DESTINO:
SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.
INTERIOR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha 10 de Julio de 2024, ha dictado Resolución 2024/2470, por la que se da aprobación a **REFORMADO DE PROYECTO BASICO Y EJECUCION DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS** en c/ CALLE BARRASA, AHORA CALLE ADOLFO MASSE HIDALGO, 1 , ECIJA de esta ciudad, Rª Catastral nº 6067617UG1566N0001FF.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas e Infraestructuras, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

- LA DELEGACIÓN DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, CON FECHA 10 DE JULIO DE 2024, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2024/2470, POR LA QUE SE DA APROBACIÓN A **REFORMADO DE PROYECTO BASICO Y EJECUCION DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS** EN C/ CALLE BARRASA, AHORA CALLE ADOLFO MASSE HIDALGO, 1 , ECIJA DE ESTA CIUDAD, RFª CATASTRAL Nº 6067617UG1566N0001FF.

Sírvase firmad el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, Fdo. Ángel Peña Fernández, Decretos nº 2023/2567 de fecha 26/07/2023 (BOP. Nº 175, de 31/07/2023), y nº 2024/831 de fecha 08/03/2024 (BOP. Nº 55, de 19/03/2024).

OBSERVACIONES: